



CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

CIAD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008.

ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

BASES

DATOS GENERALES

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., en cumplimiento de las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y en las “Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.”, establece las presentes bases a las que se sujetarán los participantes para la venta de los bienes muebles no útiles que se relacionan en el anexo 1. Para este concurso se publicó la convocatoria de las bases en la página de Internet en el apartado de Licitaciones, Concursos y Subastas, de este Centro, para mayor difusión de la misma para las personas interesadas en participar.

La venta se hará mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. CIAD-EN-01-2008, tomando como base el valor mínimo indicado en el Anexo 1.

La adjudicación del concurso se hará por lote de acuerdo a lo descrito en el Anexo 1.

PROHIBICIONES

No podrán participar en este concurso, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Quinto párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

ARTICULO 131 QUINTO PARRAFO.

“ Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan



CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

CIAD

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad “.

Así mismo, tampoco podrán participar en este concurso, aquéllas personas físicas o morales que habiendo sido adjudicatarios en licitaciones públicas convocadas por este Centro, no cumplieron con lo estipulado en las mismas.

I. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes a vender se encuentran depositados en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. en patios y almacenes ubicados en Carretera a la Victoria Km. 0.6, Col. La Victoria, de Hermosillo, Sonora, donde podrán ser verificados del día 5 al 9 de Diciembre del 2008, de las 8:00 a las 12:00 horas.

Los bienes materia de esta convocatoria de Invitación a Cuando menos Tres Personas, son ofrecidos en venta en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichos bienes pudieran presentar.

II. COSTO DE LAS BASES

Las bases no tendrán costo y podrán ser consultadas del 5 al 9 de Diciembre del presente por Internet, en la página www.ciad.mx en el apartado de Licitaciones, Concursos y Subastas Públicas.

III. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR Y PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

A).- Presentar en sobre cerrado al que se denominará con el **No. 1**, debiendo incluir lo siguiente:

Para personas Morales

1. Copia fotostática simple del Acta Constitutiva de la empresa.
2. Copia fotostática simple del Poder Notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa.



CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

CIAD

Para personas Físicas y Morales:

3. Registro federal de contribuyentes y copia fotostática del mismo (Se cotejará y devolverá la original).
 4. En caso de persona física, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial de Elector o cualquier otra identificación personal con validez oficial y copia fotostática de la misma. (Se cotejará y devolverá el original).
 5. Carta de conocimiento de la normatividad que instruye el concurso de Invitación a Cuando menos Tres Personas para la venta de bienes muebles propiedad del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (**Anexo 3**).
 6. Declaración de integridad en la cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones, más ventajosas con relación a los demás concursantes. (**Anexo 4**).
 7. Declaración bajo protesta de decir verdad, de no estar en alguno de los supuestos del Quinto párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. (**Anexo 5**).
 8. Carta en la cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de las bases del concurso mediante invitación a cuando menos tres personas CIAD-EN-01-2008. (**Anexo 6**).
- B).- Presentar sobre cerrado al que se denominará con el **No. 2** y que contendrá lo siguiente:
9. Cheque certificado o de Caja, en original y copia fotostática, expedido por una institución de Banca y Crédito, que garantice la oferta a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., por el 10% de la suma total del monto propuesto en la cédula de oferta.
 10. Cédula de Oferta (**Anexo 2**) con la postura correspondiente, en forma legible, sin tachaduras ni enmendaduras, de lo contrario será desechada.

La personas morales deberán presentar todos los documentos de los numerales 5, 6, 7, 8 y 10 en hoja membretada de la empresa y con la firma autógrafa del representante legal y las personas físicas deberán presentarlos con su firma autógrafa.



IV. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA CÉDULA DE OFERTA

Las ofertas o posturas deberán presentarse en el formato que aparece como **Anexo 2** de estas bases, incluyendo lo siguiente:

1. Nombre, denominación o razón social del concursante, registro federal de contribuyentes, domicilio y teléfono.
2. Deberá contener lote, el total de kilos, el precio por kilo no menor al valor mínimo para venta con dos decimales y el total ofertado sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.
3. Las ofertas deberán elaborarse en maquina de escribir o en letra de molde con tinta indeleble, legible y firmada en original por el postor, sin tachaduras o enmendaduras, de lo contrario será desechada, la oferta deberá presentarse sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. El comprador se obliga a liquidar dicho impuesto sobre la partida adquirida.
4. Número de cheque de caja o certificado con el cual garantice su postura, incluyendo el nombre de la Institución bancaria que lo emite.
5. Lugar, fecha y firma.
6. El precio es neto en los almacenes o bodegas donde se ubican los bienes, corriendo a cargo del comprador los gastos de desmantelamiento, acarreo, maniobras de carga y descarga, impuestos, derechos y cualquier otro gasto que sea necesario para efectuar el retiro de los bienes.

V. GARANTÍAS

El depósito de garantía deberá ser constituido por los concursantes en moneda nacional por un importe del 10% de la suma total del monto propuesto en la cédula de oferta de los bienes, mediante cheque de caja o certificado por una institución de Banca y Crédito a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (como se indica en el numeral 9 del punto **IV** de estas bases).

Esta garantía se devolverá a los concursantes no ganadores, después del acto de fallo por lo cual deberán recogerlo en la oficina del departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial en el Edificio J.



VI. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Los concursantes deberán registrar su participación y entregar los sobres marcados con los números **1** y **2** debidamente cerrados y anotar su nombre en los mismos. El sobre **2** deberá incluir la documentación establecida en el punto **IV**.

El registro de los concursantes y la recepción de los sobres **1** y **2**, se efectuará en el aula No. 2 del primer piso del edificio "A" Administrativo, ubicado en Carretera a la Victoria Km. 0.6 Colonia La Victoria de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día **10 de Diciembre del año en curso, a las 10:00 Horas**.

El Acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo el mismo día **10 de Diciembre del 2008, a las 10:30 Horas** en el aula No. 2 del Primer piso del edificio "A" Administrativo, ubicado carretera a La Victoria Km. 0.6 col. La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Después de la hora señalada para la Apertura de Ofertas (**10:30 horas**), no se permitirá el acceso a ninguna persona.

En el Acto de Apertura de ofertas, se procederá a verificar que el sobre No. **1** contenga la documentación señalada en el punto **IV** inciso **A** de estas bases. A continuación se procederá a la apertura del sobre No. **2** que contiene la garantía y la cédula de ofertas, dando lectura en voz alta de las propuestas presentadas por cada uno de los concursantes, informándose de aquéllas que en su caso, se desechen o hubieren sido desechadas por no cumplir los requisitos establecidos y las causas que motiven tal determinación

- Los concursantes que no incluyan en el sobre No. **2** la cédula de ofertas debidamente requisitada, no podrán participar en la venta y en consecuencia su propuesta será desechada.
- Las cédulas de ofertas deberán ser rubricadas por los representantes del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., representante del Órgano Interno de Control y los concursantes.

De las actuaciones anteriores se levantará Acta de Apertura de Ofertas, la cual será firmada por los representantes del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Organo Interno de Control, así como los concursantes. La omisión de firma por parte de los concursantes no invalida el contenido y efectos del acta.



CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

CIAD

VII. FALLO

El Acto de Fallo, se realizará públicamente por conducto de los responsables de efectuar el concurso y de un representante del Organismo Interno de Control, mismo que se llevará a cabo **en el aula No. 2** del primer piso, del edificio "A" Administrativo ubicado en Carretera a la Victoria Km. 0.6 Colonia La Victoria de la ciudad de Hermosillo, Sonora el día **11 de Diciembre del año en curso, a las 8:30:00 Horas**. En este acto se hará saber a los concursantes, por el responsable de la concurso, el nombre de la o las personas a quienes se adjudiquen uno o más lotes, mediante un comunicado.

En caso de existir empate en el importe de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará en el mismo Acto de Fallo.

Dicho sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y se depositará en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador. De esta misma forma se determinarán también las siguientes mejores ofertas (2do., 3er. lugar, etc.) según el número de ofertas empatadas, para adjudicar los bienes en ese orden, en caso de incumplimiento del primer concursante ganador, de conformidad con lo establecido en el punto XIII de estas bases.

En el supuesto de que el concursante al que se le hubiera adjudicado un bien o más de alguna de las partidas, no se encuentre presente, se le notificará por escrito anexando copia del Acta de Fallo, haciéndole saber el plazo con el que cuenta para comparecer ante la convocante a continuar con los trámites correspondientes.

De lo anterior se levantará Acta de Fallo, la cual será firmada por los representantes del Centro, Organismo Interno de Control y por los concursantes que concurren al Acto. La omisión de firma de los concursantes no invalida el contenido y efectos del Acta.

VIII. FORMA DE PAGO

El pago total de la adjudicación deberá efectuarse del día 11 al 16 de Diciembre del año en curso, de 9:00 a 13:00 Hrs. en las oficinas del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Departamento de Contabilidad, sitas en Carretera a La Victoria Km. 0.6 segundo Piso, del Edificio Administrativo en la Colonia La Victoria de la ciudad de Hermosillo, Sonora, mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de "Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C."

En el caso de que el ganador no cubra el pago total del lote adjudicado en el plazo anteriormente señalado, se procederá conforme a lo establecido en el **punto XII** de estas bases.



IX. RETIRO DE LOS BIENES

En caso de que los bienes no sean retirados a más tardar el día 19 de Diciembre del año en curso, el adjudicatario perderá todos los derechos sobre los bienes, quedando estos a favor del Centro.

X. MODIFICACIONES A LAS BASES

Cualquier modificación a las bases se notificará por escrito a través de Internet en la página www.ciad.mx en el apartado de Licitaciones, Concursos y Subastas Públicas, hasta con tres días hábiles de anticipación al día establecido para la apertura de ofertas.

XI. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

1. Si los concursantes no cumplen con todos los requisitos de las bases, serán descalificados.
2. Si las posturas no cubren el precio mínimo fijado y establecido en el **Anexo 1** de las bases.
3. Si la garantía es inferior al 10% de la suma total del monto propuesto en la cédula de oferta, la oferta será desechada.
4. De existir discrepancia entre el importe ofertado en número y letra establecido en la Cédula de Oferta, será descalificada.
5. Si no se presentan firmados los **Anexos 2, 3, 4, 5 ó 6** de estas bases, se descalificará al concursante.

XII. SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas conforme a las presentes bases, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del Centro y podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar los bienes al concursante que hubiera ofertado el segundo mejor precio y que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases, conforme a su propuesta y así sucesivamente.



CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

CIAD

XIII. DECLARACIÓN DE UN CONCURSO DESIERTO

Si ninguna persona presentara oferta para participar en el acto de apertura de ofertas o si las ofertas que se hubiesen presentado no llenasen los requisitos previstos en la Convocatoria y las Bases, se declarará desierto el concurso.

XIV. CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CANCELADA

A. Si se sospecha o se comprueba que existe acuerdo entre los concursantes para presentar ofertas.

B. Por caso fortuito o de fuerza mayor

C. Por sobrevenir causas extraordinarias, que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.

XV. INCONFORMIDADES

Los concursantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en este Centro, ubicada en el segundo piso del edificio "A" Administrativo, en Carretera a La Victoria Km. 0.6, Colonia La Victoria de esta ciudad., a efecto de que éste, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Hermosillo, Sonora A 05 de Diciembre del 2008.

C.P. Hilda Cecilia Peñuñuri Castro
Subdirector de Recursos Materiales



**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO, A.C.**

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

CIAD

Anexo No. 1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CIAD-EN-01-2008 DE
FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2008**

NO. DE LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MINIMO PARA VENTAS \$	DEPOSITO PARA GARANTIA \$	LOCALIZACIÓN
1	Desecho ferroso de segunda	8000.00 (Aprox.)	kilos	1.20	960.00	Almacenes CIAD, A.C.
2	Desecho ferroso vehicular	600 (Aprox.)	kilos	2.226	133.56	Patio CIAD, A.C.
3	Auto volswagen sedan 1992 Serie	1	Unidad	3,782.90	378.29	Patio CIAD, A.C.
4	Auto ford topaz 1994 serie AL92N-A72775	1	Unidad	5,184.15	518.41	Patio CIAD, A.C.



CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

CIAD

Anexo 2

CEDULA DE OFERTAS

Invitación a Cuando Menos Tres No. CIAD-EN-01-2008 con fecha del 5 de Diciembre del 2008

Declaro que los bienes motivo de mis ofertas, han sido examinados físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran y comprometiéndome a pagarlos y retirarlos de acuerdo a lo establecido en las bases de este evento, ofrezco los importes siguientes:

Lote No. : _____ \$ _____ por kilo (_____)
 Lote No. : _____ \$ _____ por kilo (_____)
 Lote No. : _____ \$ _____ unidad (_____)
 Lote No. : _____ \$ _____ unidad (_____)

Importes en letra

Nota: En caso de no utilizar todos los renglones para presentar ofertas, cancelar los espacios vacíos.

Nombre del postor:

Nombre del apoderado o representante legal:

Domicilio y teléfono:

Registro Federal de Contribuyentes:

_____ a _____ de _____ de 200_.

Firma del postor



CIAD

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

Anexo 3

Invitación a cuando Menos tres personas No. CIAD-EN-01-2008

CARTA DE CONOCIMIENTO

NOMBRE DEL CONCURSANTE _____

R.F.C. _____

DOMICILIO _____

COL. _____ CIUDAD _____

TELÉFONO NUM. _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LA NORMATIVIDAD QUE INSTRUYE AL CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CIAD-EN-01-08 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.:

- "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES.
- BASES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CIAD-EN-01-2008

HERMOSILLO, SONORA, A _____ de _____ de 2008.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE



CIAD

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO, A.C.**

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

Anexo 4

Invitación a cuando Menos tres personas No. CIAD-EN-01-2008

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FECHA _____

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE



CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

CIAD

Anexo 5

Invitación a cuando Menos tres personas No. CIAD-EN-01-2008

FECHA _____

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE
LOS SUPUESTOS DEL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES
NACIONALES.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

ARTICULO 131 QUINTO PARRAFO.

“ Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE



CIAD

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO, A.C.

Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CIAD-EN-01-2008

Anexo 6

Invitación a cuando Menos tres personas No. CIAD-EN-01-2008

FECHA _____

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco y acepto las condiciones establecidas en las bases y sus anexos del concurso de Invitación a Cuando Menos tres Personas No. CIAD-EN-01-2008.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONCURSANTE